



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: SUMIMAS SAS

Representante Legal: LAURA PATRICIA PARÍS MEJÍA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (<u>Anexo 1</u>) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.	02 04 80	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JORGE ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ Representante legal de DB SYSTEMS SAS Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión	N/A	N/A	N/A

Temporal, se debe diligenciar y presentar el **Anexo No. 3**, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal.

En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal.

Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.

Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente:

- 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL.
- 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, **señalar en forma clara y precisa** las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.
- 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal.
- 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.
- 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.
- 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+
- 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
- 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.

Responsabilidad en la Unión Temporal:

Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal **responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.**

Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.



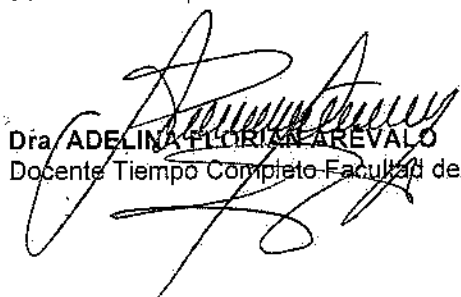
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	0508	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: SUMIMAS SAS de fecha 01-09-17. Vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	09 79	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para SUMIMAS SAS de fecha 11-09-17	SI

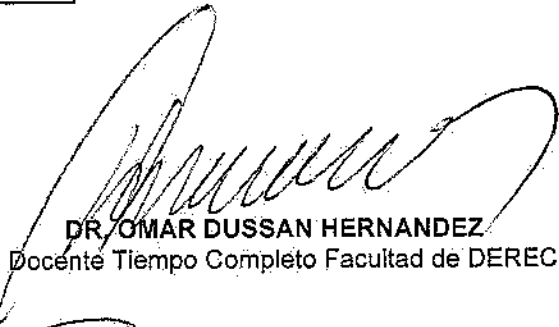
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	80	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	81 85	Adjunta póliza No 2544101107587 Expedida por Seguros del Estado SA. Tomador: SUMIMAS SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$359.795.393.60 Vigencia hasta... el 20-01-18	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	8689	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de SUMIMAS SAS Contador Público Mario Gonzalo Carlos Alberto Álvarez Arbeláez TP 17811- T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	9097	Aporta Certificaciones de Fecha 01 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y el Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios	SI
4.1.11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	98999	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Oferante arroja los siguientes Resultados: * SUMIMAS SAS CONTRATOS..... 382 MULTAS..... .00 SANCIONES..... ..01	SI
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE		

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIANA AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR E. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: SEEL SA

Representante Legal: CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anéjar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o	05 10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA Representante legal de SEEL SA Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma oferente,	SI

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	N/A	N/A	N/A



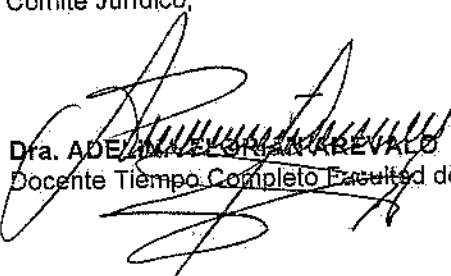
	8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto,	11 17	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre para: SEEL SA de fecha 15-09-17. Vigencia de la Sociedad 23 mayo 2058. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

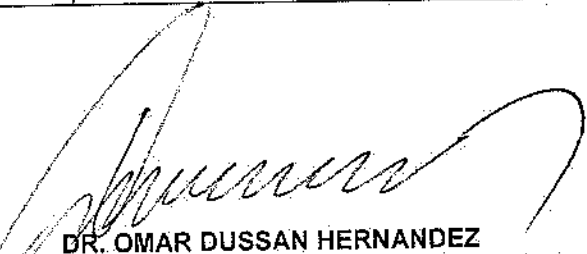
	acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	19 34	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para SEEL SA de fecha 19-09-17.	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	10	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública; la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva	36 43	Adjunta póliza No 1444101093961 Expedida por Seguros del Estado SA. Tomador: SEEL SA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$156.851.034.00 Vigencia hasta... el 31-12-17	SI

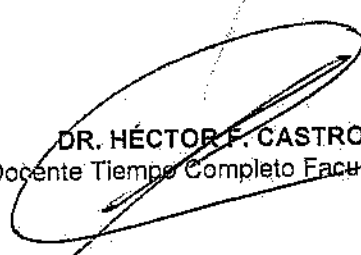
	Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.			
	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	45 49	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de SEEL SA Contador Público Mario Gonzalo Díaz Sánchez TP 281611- T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín	51 58	Aporta Certificaciones de Fecha 18 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y el Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

	de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	60 62	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * SEEL SA CONTRATOS.....09 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dra. ADELMA ELIZABETH AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Representante Legal: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Página 71 de 130

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal:	N/A	N/A	N/A



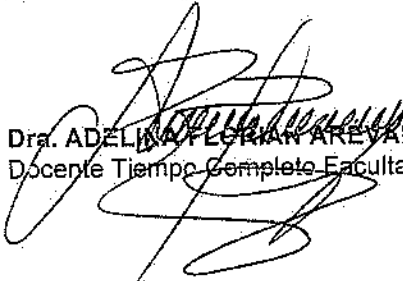
	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	0413	Adjunta certificación de la Cámara de Aburrá Sur Sede Virtual para: UNIPLES SA de fecha 11-09-17. Vigencia de la Sociedad 12 Noviembre de 2042. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

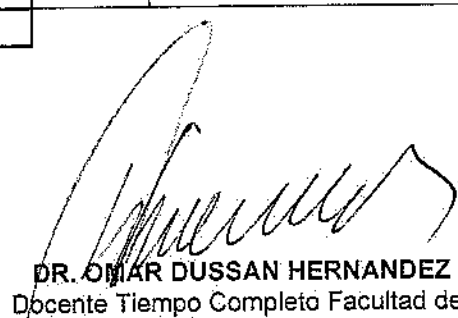
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y <u>cada uno</u> de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	14 79	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur Sede Virtual para UNIPLES SA de fecha 06-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	80	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	81 92	Adjunta póliza No 1505001749201 Expedida por Seguros Comerciales Bolívar Tomador: UNIPLES SA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$202.944.360.00 Vigencia hasta... el 31-12-17	SI

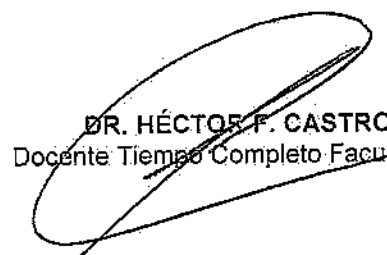
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	93 97	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de UNIPLES SA Contador Público Gabriel Jaime Jiménez Patiño TP 22644- T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados los antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	98 99	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma oferante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Oferante arroja los siguientes Resultados: * UNIPLES SA CONTRATOS.....351 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORÁN AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE
COLSOF SA

Representante SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo	02 10 133 16	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO representante legal de COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante, La propuesta es Avalada por el Ingeniero Gerardo Heraclio Forero Carbonell y anexa los documentos pertinentes	SI

	autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A

6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4 PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado debe acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus	12 14	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA de fecha 04-09-17 Vigencia de la Sociedad 30 Septiembre 2050. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

	miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	33 67	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA de fecha 04-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	16	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	18	Adjunta póliza No. BO 2841531 Expedida por Liberty Seguros. Tomador: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$359.795.393.00 Vigencia hasta... el 30-12-17	SI

	El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	20 23	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA Contador Público Héctor Orlando Rodríguez García TP- 2174-T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI

4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Consultados los Antecedentes de la Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes por este aspecto.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	27 29	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: *COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA. CONTRATOS.....289 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico

Dra. ADELINA ROSA AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: ROBOTEC COLOMBIA SAS

Representante Legal: JAIME CAICEDO GORLOVETSKY

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	01 05	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JAIME CAICEDO GORLOVETSKY Representante legal de ROBOTEC COLOMBIA SAS Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante,	SI

	Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por Uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+	N/A	N/A	N/A



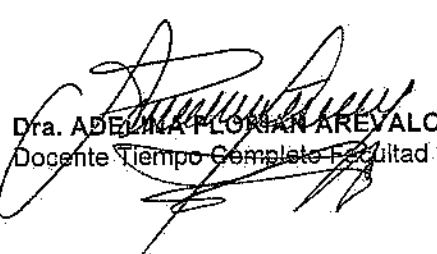
	7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad	06 09	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: ROBOTEC COLOMBIA SAS de fecha 01-09-17. Vigencia de la Sociedad 27 abril 2058. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

	que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	30 116	Adjunta Certificado de Inscripción en el RÚP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para ROBOTEC COLOMBIA SAS de fecha 25-08-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	05	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.	10 13	Adjunta póliza No 3420317000217 Expedida por Mafre Colombia. Tomador: ROBOTEC COLOMBIA SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$156.851.034.00 Vigencia hasta... el 31-12-17	SI

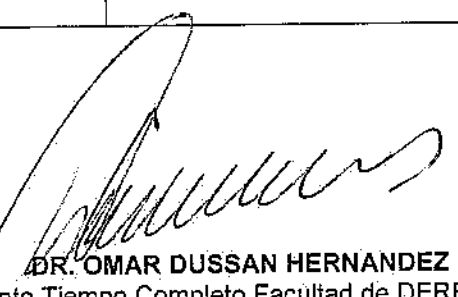
	El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	14 17	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de ROBOTEC COLOMBIA SAS Contador Público Jesús González Arévalo TP 63052- T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI

4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	18 20	Aporta Certificaciones de Fecha 14 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	21 23	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * ROBOTEC COLOMBIA SAS CONTRATOS.....50 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

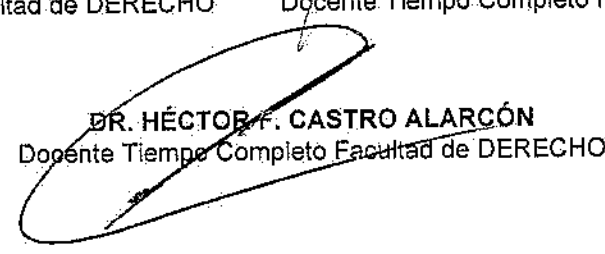
Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORES AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: E TRAINING SAS

Representante Legal: CARLOS JULIO PARRA CASTRO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.	01 03 146	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por CARLOS JULIO PARRA CASTRO representante legal de E TRAINING SAS. Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante,	SI

	Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que	N/A	N/A	N/A

	participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A

4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado; sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	05 12	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: E TRAINING SAS de fecha 15-09-17 Vigencia de la Sociedad 27 abril 2108.. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	14 144	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para E TRAINING SAS de fecha 15-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	146	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante de la firma Ofertante.	SI



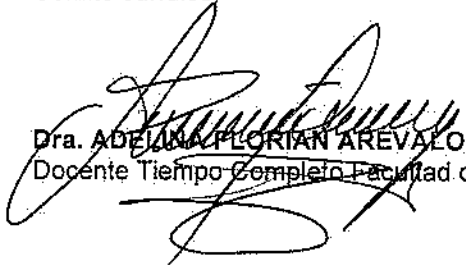
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>	148 149	Adjunta póliza No 50846 Expedida por J Malucelli Travelers. Tomador: E TRAINING SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$156.851.034.00 Vigencia hasta... el 20-12-17	SI
-------	--	------------	--	----

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios Vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	151 154	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Revisor Fiscal de E TRAINING SAS Contadora Pública Olga Mercedes Reyes Triana TP 30469- T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de	156 160	Aporta Certificaciones de Fecha 18 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI



	Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	245246	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * E TRAINING SAS CONTRATOS.....09 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

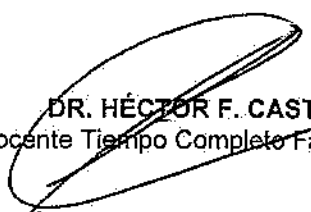
Comité Jurídico


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: COMPUTEL SYSTEM SAS
Representante WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o	03 06 06	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA Representante legal de COMPUTEL SYSTEM SAS Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante,	SI

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal:	N/A	N/A	N/A



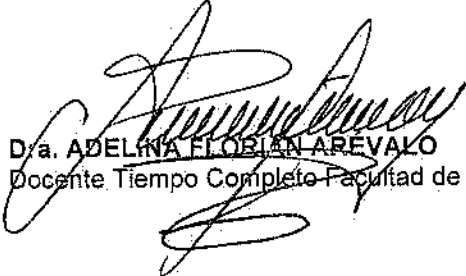
	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	0714	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: COMPUTEL SYSTEM SAS de fecha 05-09-17 Vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	15 38	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para COMPUTEL SYSTEM SAS de fecha de fecha 05-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	06	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>	39 43	Adjunta póliza No NB 100078418 Expedida por Seguros Mundial Tomador: COMPUTEL SYSTEM SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado.\$202.944.359.00 Vigencia hasta... el 25-12-17	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	44 47	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de COMPUTEL SYSTEM SAS Contadora Pública Claudia Patricia Pinzón Salcedo TP 125087-T Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación.	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	48 52	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	53 54	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * COMPUTEL SYSTEM SAS CONTRATOS.....161 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dña. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LI O	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.	04 06	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por MARCO ANTONIO PRIETO ROMÁN Representante legal de REDCOMPUTO LTDA Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante,	SI

4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de	N/A	N/A	N/A
-------	--	-----	-----	-----

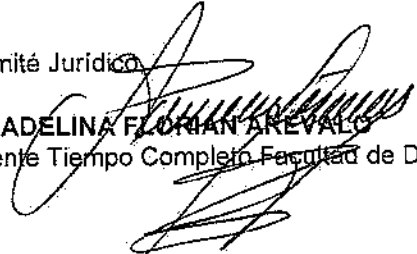
	acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	07 09	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: REDCOMPUTO LTDA de fecha 22-08-17 Vigencia de la Sociedad 22 marzo 2030. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	11 64	Adjunta Certificado de Inscripción en el RÚP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para REDCOMPUTO LTDA de fecha de fecha 22-08-17	SI

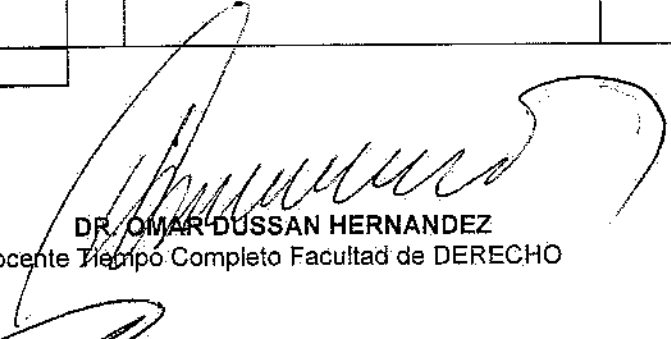
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	06	ANEXA. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo , según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	65 69	Adjunta póliza No NB 2144101254905 Expedida por Seguros del Estado. Tomador: REDCOMPUTO LTDA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$202.944.359.00 Vigencia hasta... el 20-01-18	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	70 72	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de REDCOMPUTO LTDA. Contadora Pública Alexandra Torres Ramírez TP 71237-T Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación.	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	73 76	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	77 78	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * REDCOMPUTO LTDA CONTRATOS.....118 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico


Dra. ADELINA FLORIANI AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL DATA
Representante Legal: LIBIA AMAYA MORALES

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (<u>Anexo 1</u>) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la	03 05	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por LIBIA AMAYA MORALES representante legal de la <u>UNIÓN TEMPORAL DATA</u> Además, adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Unión Temporal Ofertante	SI

	autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, dela unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	0405	Adjunta el Documento de la conformación de la Unión Temporal ofertante integrada por PROVEDATA S.A.S con un 51% de participación y por SISDATA S.AS Con un 49% de Participación Expresan que la Duración de la Unión Temporal es hasta la liquidación del Contrato y dos años más- Nombran como Representante Legal a Libia Amaya Morales y Suplente a José Luis Amaya Morales. Manifiestan que la Responsabilidad de los Integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante Nota La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal de acuerdo al pliego debe ser: "responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato"	SI

	6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	09	Anexa el Formato de conformación de la Unión Temporal y en el No 4 autoriza al Representante Legal para presentar la Propuesta Firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fuere necesario al respecto, con amplias y suficientes facultades	SI
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	1021	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: PROVEDATA S.A.S de fecha 31-08-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. Así mismo, adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro para: SISDATA S.A.S de fecha 20- 09-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida.	SI

	En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.		Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	2242	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para PROVEDATA S.A.S de fecha 20-09-17. Así mismo, adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para SISDATA S.A.S de fecha 20 -09-17.	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	07	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal y de la Suplente de la Unión Temporal Ofertante.	SI

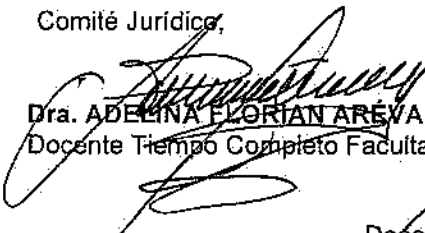


4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>	4349	Adjunta póliza No.CBC-100001393 Expedida por Seguros Mundial Tomador: UT: DATA integrada por PROVEDATA S.A.S y SISDATA S.A.S BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado, \$202.944.359,60 Vigencia hasta... el 18-01-18	SI
-------	--	------	---	----

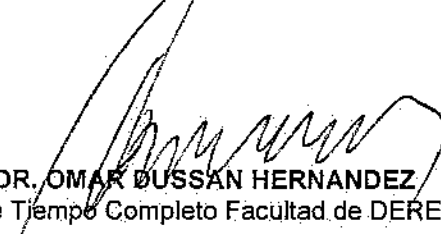
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	34 44	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisora Fiscal de PROVEDATA S.A.S Contadora Pública Gloria Gutiérrez Álvarez TP- 148854-T Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Representante Legal de SISDATA S.AS Libia Amaya Morales Además Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de los contadores públicos responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas	5455	Aporta Certificaciones de Fecha 19 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal. No tiene antecedentes Disciplinarios.	SI

	de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	3841	Aporta Certificaciones de Fecha 19 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y de la Fiscalía donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes ni Disciplinarios ni Fiscales.	SI
4.1.11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	66 67	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * PROVEDATA S.A.S CONTRATOS.....0 2 MULTAS.....0 0 SANCIONES.....0 0 * SISDATA S.A.S Consultado el RUES arroja que no reporta Contratos, ni Multas ni Sanciones	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

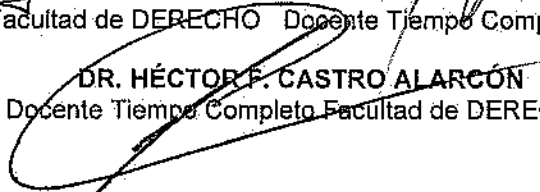
Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	N/A	N/A	N/A
-------	---	-----	-----	-----

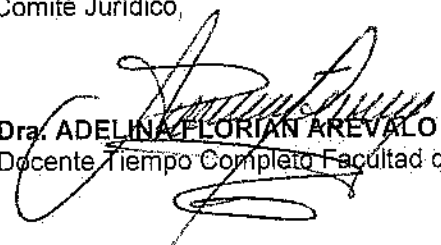
	Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado, deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	0507	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS de fecha 12-09-17 Vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, se ajusta a lo requerido en la presente Invitación Pública	SI
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de	24 50	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para NUEVA ERA SOLUCIONES SAS de fecha de fecha 22-08-17	SI

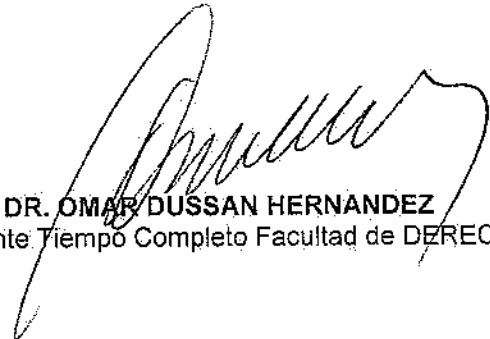
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.			
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	08	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>	86 89	Adjunta póliza No 1545101085117 Expedida por Seguros del Estado. Tomador: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$202.944.359.60 Vigencia hasta... el 20-01-18	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	10	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de NUEVA ERA SOLUCIONES SAS Contador Público Campó Elías Rodríguez Bernal TP 129638-T	SI
		51 53	Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación.	
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	11 15	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	16 18	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * NUEVA ERA SOLUCIONES SAS CONTRATOS.....06 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[illegible]

4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	N/A	N/A	N/A
-------	--	-----	-----	-----

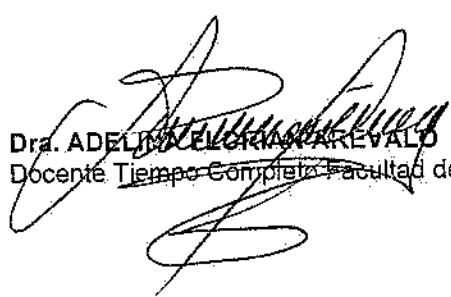
	Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	07 12	Adjunta certificación de la Cámara de Duitama para: XOREX DE COLOMBIA SAS de fecha 25-08-17 Vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y el objeto social se ajusta a lo requerido en este proceso.	SI
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de	13 29	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para XOREX DE COLOMBIA SAS de fecha de fecha 01-09-17	SI

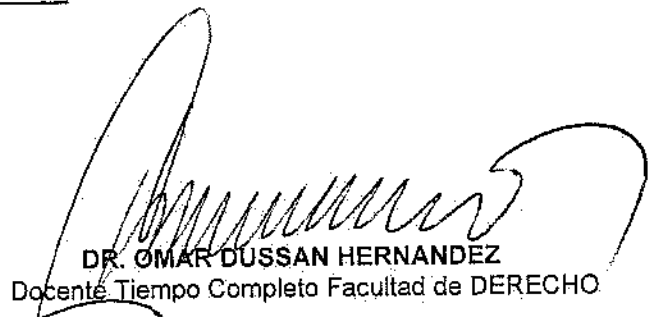
	dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.			
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	31	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>	38 41	Adjunta póliza No BG 842651 Expedida por Liberty Seguros SA. Tomador: XOREX DE COLOMBIA SAS BeneficiarioUMNG; Valor Asegurado.\$202.944.359.60 Vigencia hasta... el 31-01-18	SI

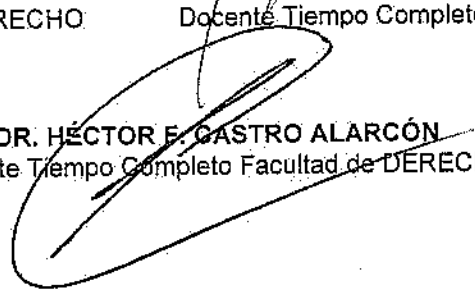
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	43 48	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de XOREX DE COLOMBIA SAS Contador Público Hernando Raúl Ruiz Bernal TP28988-T Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación.	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados los antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	48 50	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * XOREX DE COLOMBIA SAS CONTRATOS.....09 MULTAS.....01 SANCIONES.....01	SI
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE		

Comité Jurídico,


Dra. ADELINCE LORIAN AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Septiembre 29 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: ANALYTICA SAS

Representante Legal: INGRID CAROLINA ENCISO NOREÑA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	03 04 133	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por INGRID CAROLINA ENCISO NOREÑA representante legal de ANALYTICA SAS Además, adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Unión Temporal Oferente	SI

	Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+	N/A	N/A	N/A

	7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de	0616	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para: ANALYTICA SAS de fecha 11-09-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

	conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	18 132	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para ANALYTICA SAS de fecha 08 -09 -17.	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	133	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le	135 145	Adjunta póliza No.1563135521101 Expedida por Seguros Comerciales Bolívar Tomador: ANALYTICA SAS. BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$202.944.360.00 Vigencia hasta... el 22-12-17	SI

	solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	147 150	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por la Revisora Fiscal de ANALYTICA SAS Contadora Pública Claudia Patricia Cuartas Pineda TP- 68126-T Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la	152 155	Aporta Certificaciones de Fecha 15 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

	República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	157 159 7	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes dela unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * ANALYTICA SAS CONTRATOS.....89 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico

Dra. ADELINA FLORES AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. + 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal:	N/A	N/A	N/A

	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	18 19	Adjunta certificación de la Cámara de Duitama para: MICROHARD SAS de fecha 01-09-17 Vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y el objeto social se ajusta a lo requerido en este proceso.	SI

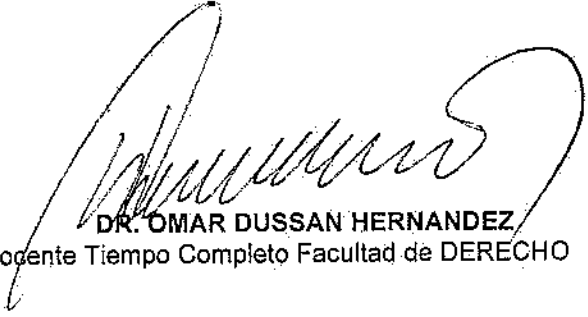
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y <u>cada uno</u> de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	20 31	Adjunta Certificado de Inscripción en el RÚP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para MICROHARD SAS de fecha de fecha 01-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	32	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	40 41	Adjunta póliza No GU 126332 Expedida por Confianza. Tomador: MICROHARD SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado.\$202.944.359.60 Vigencia hasta... el 06-01-18	SI

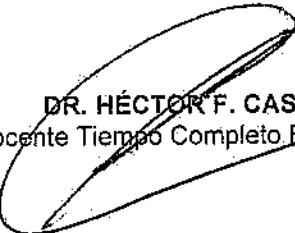
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	45 47	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de MICROHARD SAS Contador Público José Jairo Motta Cepeda TP 47958-T Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación.	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	48 50	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	42 54	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * MICROHARD SAS. CONTRATOS.....107 MULTAS.....01 SANCIONES.....01	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,

Dra. ADELINA FLORIAN ARÉVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



Oferente: NEX COMPUTER SA
Representante CRISTIAN MARTINEZ NIETO

Página 78 de 132

4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión	N/A	N/A	N/A

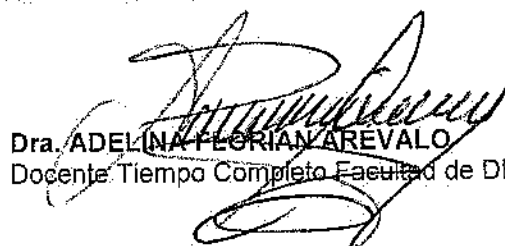
	temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anéjar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	1013	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: NEX COMPUTER SA de fecha 17-09-17 Vigencia de la Sociedad 07 Octubre de 2057. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios, o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	30 61	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur Sede Virtual para NEX COMPUTER SA de fecha de fecha 16-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	14	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	20 24	Adjunta póliza No 1505001749201 Expedida por Seguros del Estado SA Tomador: NEX COMPUTER SA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado.\$359.795.393.60 Vigencia hasta... el 31-12-17	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	25 27	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social. Anexa copia de los documentos del contador Álvaro Ávila Quintero	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	16 19	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	27 29	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * NEX COMPUTER SA CONTRATOS.....120 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
	Conclusión del Comité: SI CUMPLE		

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLOREAN AREVALO
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Octubre 09 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: SISTETRONICS LTDA
Representante FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o	02 05	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por FREIDERMANJARAMILLO MARÍN Representante legal de SISTETRONICS LTDA. NO Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante, SUBSANACIÓN 09-10-17 Subsana lo pertinente	SI

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal:	N/A	N/A	N/A

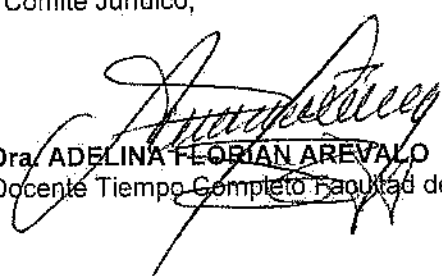
	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	1621	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: SISTETRONICS LTDA. de fecha 11-09-17 Vigencia de la Sociedad 07 Octubre de 2057. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

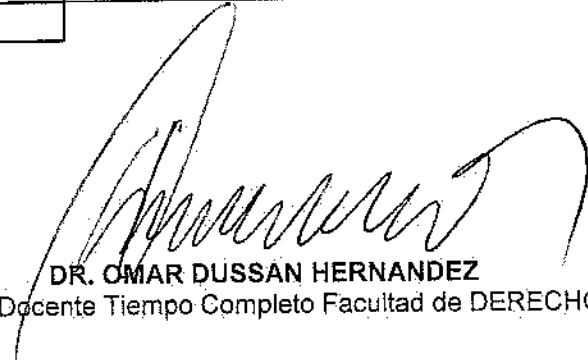
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	26 52	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para SISTETRONICS LTDA. de fecha de fecha 01-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente; persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.		NO ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente. SUBSANACIÓN 09-10-17 Subsana lo pertinente	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	0613	Adjunta póliza No 2144101254509 Expedida por Seguros del Estado SA Tomador: SISTETRONICS LTDA. BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado.\$202,944,360.00 Vigencia hasta... el 18-01-18	SI

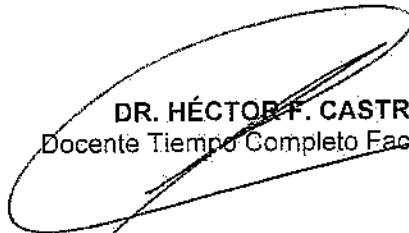
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	22 23	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de SISTETRONICS LTDA. Contadora Pública Ana Hilda Pinzón Téllez TP 21133-T NO APORTA fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación SUBSANACIÓN 09-10-17 Subsana lo pertinente	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados los antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	14 15	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * SISTETRONICS LTDA. CONTRATOS.....79 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO



OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[illegible]

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.	N/A	N/A	N/A

	Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación pública, así como	0509	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: DB SYSTEMS SAS de fecha 13-09-17. Vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

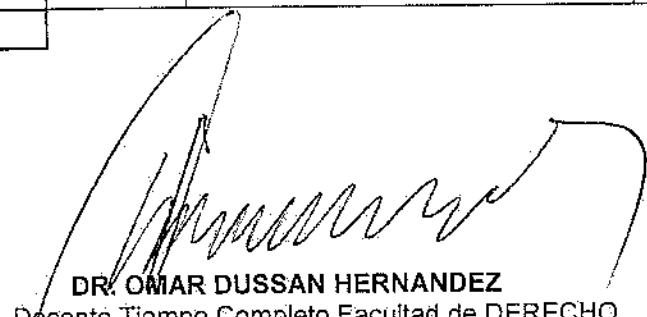
	cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	10 51	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para DB SYSTEMS SAS de fecha 13-09-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	52	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	5357	Adjunta póliza No 6444101010381 Expedida por Seguros del Estado SA. Tomador: DB SYSTEMS SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado, \$156.851.034.00 Vigencia hasta... el 31-12-17	SI

	Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	58 60	NO Aporta certificación de pago de aportes parafiscales; Aporta planillas simplemente. SUBSANACIÓN 09-10-17 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Representante Legal de DB SYSTEMS SAS.	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad		Revisados los antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

	"SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	61 62	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * DB SYSTEMS SAS CONTRATOS.....02 MULTAS.....0 0 SANCIONES.....0 0	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLOREZ AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., Octubre 09 de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: SIMELC ELECTRONICA SAS
Representante Legal: FABIO VARGAS SANDOVAL

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.		Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por FABIO VARGAS SANDOVAL Representante legal de SIMELC ELECTRÓNICA SAS. PROPUESTASIN FOLIAR SUBSANACIÓN 09-10-17 Subsana lo pertinente	SI

4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+ 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración	N/A	N/A	N/A
-------	---	-----	-----	-----

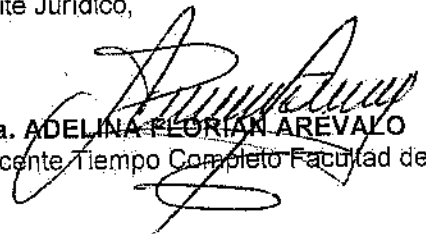
	y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.		Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: SIMELC ELECTROMECAÁNICA SAS de fecha 01-09-17. Vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. PROPUESTA SIN FOLIAR	SI

4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para SIMELCELECTROMECHANICA SAS de fecha 06-09-17 PROPUESTA SIN FOLIAR	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente. PROPUESTA SIN FOLIAR	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	Adjunta póliza No 1444101094007 Expedida por Seguros del Estado SA. Tomador: SIMELC ELECTROMECHANICA SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$156.851.034,00 Vigencia hasta... el 04-01-18 NOTA: La Póliza no tiene firma del Tomador. PROPUESTA SIN FOLIAR SUBSANACIÓN 09-10-17 Subsana lo pertinente.	SI

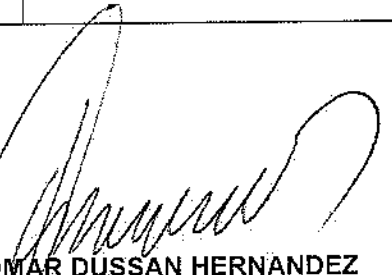
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Representante Legal de SIMELC ELECTROMECANICA SAS Fabio Vargas Sandoval	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	Aporta Certificaciones de Fecha 08 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y el Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante. PROPUESTA SIN FOLIAR	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * SIMELC ELECTROMECHANICA SAS CONTRATOS.....49 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., 09 de Octubre de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS
Representante RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.b	01 03 66	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA Representante legal de COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. +	N/A	N/A	N/A

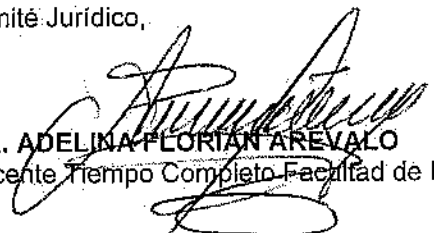
	7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad	0406	Adjunta certificación de la Cámara de Duitama para: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS de fecha 28-08-17 Vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y el objeto social se ajusta a lo requerido en este proceso.	SI

	que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	07 64	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS de fecha de fecha 28-08-17	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	66	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.		Anexa póliza No. 33-44-101160597 Amparos 20/09/2017 al 06/01/2018 Valor asegurado \$ 202.944.359,60 Beneficiario UMGN	SI

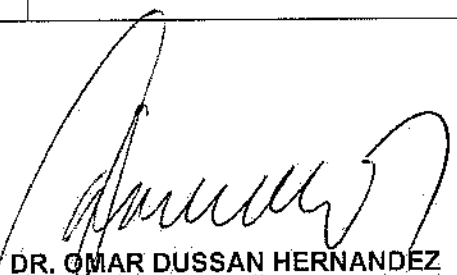
	El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	73 78	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS Contador Público Welmar Fernando Rincón Torres TP 120892-T NO Anexa los documentos exigidos para el Contador que expide la certificación. SUBSANACIÓN 09-10-17	SI

4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	68 72	Adjunta los documentos de antecedentes de Contraloría y la Procuraduría del Representante Legal de la Firma ofertante donde se informa que No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones.	80 81	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS CONTRATOS.....77 MULTAS.....01 SANCIONES.....01	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO-ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., 09 de Octubre de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL UT OFI-ANDIVISION-001
Representante Legal: EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1. 1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (<u>Anexo 1</u>) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	0103	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ representante legal de la <u>UNIÓN TEMPORAL UT OFI-ANDIVISION-001</u> Además, adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Unión Temporal Ofertante.	SI

	Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1. 2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.	0405	Adjunta el Documento de la conformación de la Unión Temporal ofertante integrada por ANDIVISION S.A.S con un 49.9% de participación y por OFI.COM.CO S.AS Con un 51.1% de Participación Expresan que la Duración de la Unión Temporal es hasta la liquidación del Contrato y dos años más- Nombran como Representante Legal a Edier Enrique Rosero López y no nombran suplente aparece la firma del posible Suplente, pero no dentro del formato de constitución de la UT Manifiestan que la Responsabilidad de los Integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante Nota La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal de acuerdo al pliego debe ser: "responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato" SUBSANACIÓN PARCIAL 09-10-17 Nombran como Representante Legal Suplente a Ricardo Parra Cortés	SI

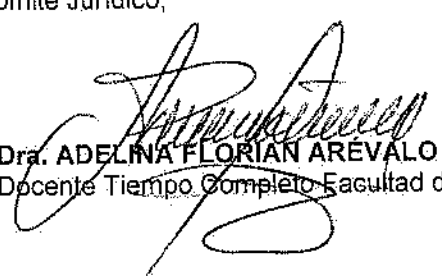
	7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal: Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1. 3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	04	Anexa el Formato de conformación de la Unión Temporal y en el No 4 autoriza al Representante Legal para presentar la Propuesta Firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fuere necesario al respecto, con amplias y suficientes facultades	SI
4.1. 4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1. 5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de	0611	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para: ANDIVISION S.A.S de fecha 01-09-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. Así mismo, adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro para: OFI.COM.CO SAS de fecha 12-09-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del	SI

	conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.		mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	
4.1. 6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	83-104	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para ANDIVISION S.A.S e fecha 01-09-17. Así mismo, adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para OFI.COM.CO SAS de fecha 13 -09-17.	SI
4.1. 7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	24	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal y de la Suplente de la Unión Temporal Ofertante.	SI
4.1. 8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le	26-34	Adjunta póliza No.GU074578 Expedida por Confianza Tomador: UT. OFI-ANDIVISION-001 integrada por ANDIVISION S.A.S y por OFI.COM.CO S.A.S BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado. \$359.795.393.60 Vigencia hasta... el 27-12-17	SI

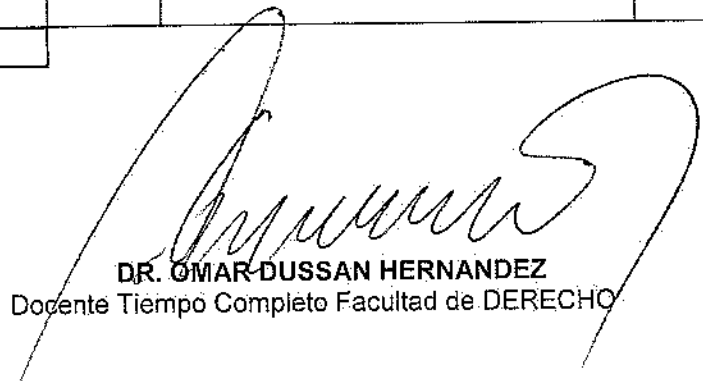
	solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	34 44	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisora Fiscal de ANDIVISION S.A.S Contadora Pública Diana Carolina Zambrano TP- 142023-T Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de OFL.COM.CO S.A.S Contador Público Leonel López Galindo TP- 112277-T. Además, Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional de los contadores públicos responsable de la suscripción de la certificación	SI
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la	38 44	Aporta Certificaciones de Fecha 05 -09 -17 Firmadas por la Procuraduría y la Contraloría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

	República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4.1. 11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prue ba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	48 49	Aporta Documento de Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal Principal y Suplente de la firma ofertante.	SI
4.1. 12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * ANDIVISION S.A.S CONTRATOS.....89 MULTAS.....00 SANCIONES.....00 * OFI.COM.CO S.A.S CONTRATOS.....59 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

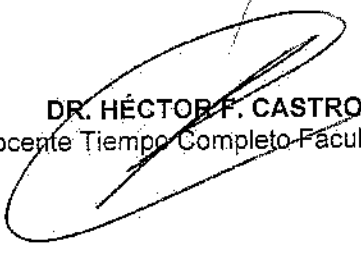
Comité Jurídico,


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL TECNOLÓGICOS 2017
Representante OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o	01 03 21	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por OSCAR JAVIER ZULUAGA ORREGO Representante legal de UNIÓN TEMPORAL TECNOLÓGICOS 2017 Adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la firma ofertante,	SI

	apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales. Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. 3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal. 4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente. 5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal. 6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal. 7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. 8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados. Responsabilidad en la Unión Temporal:	04 05	Adjunta el Documento de la conformación de la Unión Temporal ofertante integrada por 13 NET S.A.S con un 70% de participación y por INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S Con un 30% de Participación Expresan que la Duración de la Unión Temporal es hasta la liquidación del Contrato y dos años más- Nombran como Representante Legal a Óscar Javier Zuluaga Orrego y no nombran suplente Manifiestan que la Responsabilidad de los Integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante. Nota La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal de acuerdo al pliego debe ser: "responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato" SUBSANACIÓN PARCIAL 09-10-17 Nombran como Representante Legal Suplente a Óscar Javier Zuluaga Orrego	SI

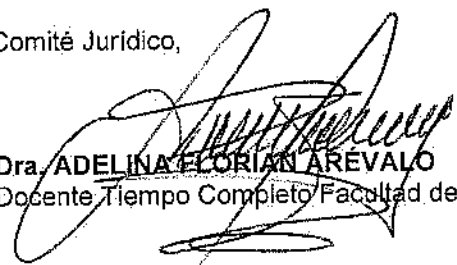
	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.			
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	05	Anexa el Formato de conformación de la Unión Temporal y en el No 4 autoriza al Representante Legal para presentar la Propuesta Firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fuere necesario al respecto, con amplias y suficientes facultades	SI
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.	06 20	Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: I3 NET S.A.S de fecha 01-09-17 Vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y el objeto social se ajusta a lo requerido en este proceso. Adjunta certificación de la Cámara de Bogotá Sede Virtual para: INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S de fecha 29-08-17 Vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y el objeto social se ajusta a lo requerido en este proceso.	SI

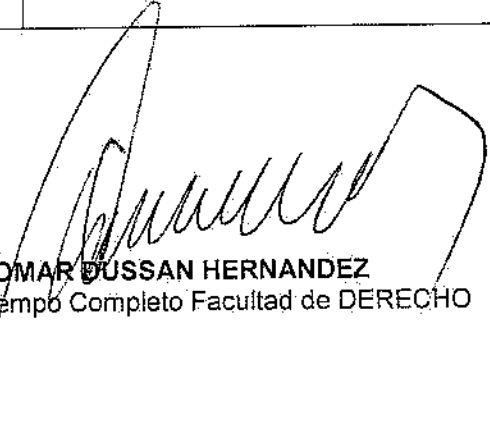
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	57 134	Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para I3 NET S.A.S de fecha de fecha 05-09-17. Adjunta Certificado de Inscripción en el RUP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual para INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S de fecha de fecha 29-08-17.	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	31	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	23 31	Adjunta póliza No 1444101093816 Expedida por Seguros del Estado SA. Tomador: I3 NET S.A.S e INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado.\$359.795.393.60 Vigencia hasta... el 29-12-17	SI

4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	32 38	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por I3 NET S.A.S la Revisora Fiscal Contadora Pública Alexa Milena Hernández Huergo TP115707-T. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S la Revisora Fiscal Contadora Pública Argenis Riaño Martínez TP150595-T. Anexa los documentos exigidos para los Contadores Públicos que expiden las respectivas certificaciones.	SI
4.1.1 0	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	39 52	Anexa Documentos de antecedentes de Contraloría, la Procuraduría y de Policía del Representante Legal de la Firma ofertante No le figuran antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.1 1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser	53 55	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI

	diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.		
4.1.1 2	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u> Conclusión del Comité: SI CUMPLE	Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: • 13 NET S.A.S CONTRATOS.....19 MULTAS.....00 SANCIONES.....00 • INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S CONTRATOS.....86 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI

Comité Jurídico,


Dra. **ADELINA ELORIANO AREVALO**
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. **OMAR DUSSAN HERNANDEZ**
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. **HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN**
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017
Bogotá, D.C., 09 de Octubre de 2017

OBJETO: DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS AULAS DE ESTUDIO, SALAS DE SISTEMAS E INTERNET Y SALAS DE VIDEO CONFERENCIA DEL COMPLEJO AULAS II EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Oferente: PROINTECH COLOMBIA SAS
Representante Legal: ANTONIO JOSÉ COPELLO VERGARA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FO LIO	OBSERVACIONES	CUM PLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para	04 07 32	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por ANTONIO JOSÉ COPELLO VERGARA representante legal de PROINTECH COLOMBIA SAS Además, adjunta Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la Unión Temporal Ofertante	SI

	celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, de la unión temporal.			
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL: Si la propuesta es presentada por una Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes de la unión temporal. <u>Reglas para la presentación de propuestas por Uniones Temporales.</u> Las propuestas presentadas por uniones temporales deben cumplir lo siguiente: 1.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL. 2.- Los integrantes del de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la	N/A	N/A	N/A

Unión Temporal, **señalar en forma clara y precisa** las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.

3.- Se deberá designar el representante y el suplente de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman la unión temporal.

4.- Ningún integrante de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.

5.- Uno de los integrantes de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.

6.- Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.+

7.- La duración de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

8.- Los integrantes de la Unión Temporal no deben encontrarse inhabilitados.

Responsabilidad en la Unión Temporal:

Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal **responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.**

Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de las uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como	0911	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro para: PROINTECH COLOMBIA SAS de fecha 25-08-17 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

	cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	13 30	Adjunta Certificado de Inscripción en el RÚP de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre para PROINTECH COLOMBIA SAS de fecha 08 -09 -17.	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	32	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal de la firma Ofertante.	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al <u>veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial o por grupo</u>, según el caso, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.	3435	Adjunta póliza No. B0-2843000 Expedida por Liberty Seguros SA Tomador: PROINTECH COLOMBIA SAS BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado: \$202.944.359.60 Vigencia hasta... el 20-01-18	SI

	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).</u>			
4.1.9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los	34 44	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada Por el Representante Legal Suplente de la Firma Ofertante Paula Duque Sáenz cc 52.623.483 y por el Revisor Fiscal de PROINTECH COLOMBIA SAS Contador Público Guillermo Cortés Guzmán TP- 48271-T NO Aporta copias del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación SUBSANACIÓN con fecha 09-10-17 Subsana lo pertinente	SI

	integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales			
4.1.10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	5455	Aporta Certificaciones de Fecha 19 - 09 -17 Firmadas por la Contraloría y la Procuraduría donde consta que los integrantes de la Firma ofertante y la Representante Legal No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.1.11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	56 57	Aporta Documento "Compromiso anticorrupción", firmado por el Representante Legal de la firma ofertante.	SI
4.1.12	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social. Cámaras de		Consultado el RUES de los integrantes de la Unión Temporal Ofertante arroja los siguientes Resultados: * PROINTECH COLOMBIA SAS CONTRATOS.....02 MULTAS.....00 SANCIONES.....00	SI

Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.
En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes de la unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dra. ADELINA FLORIAN ARÉVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

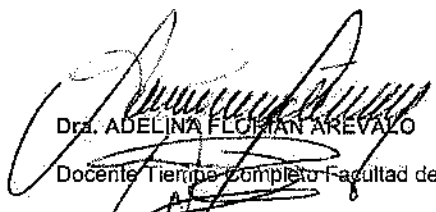
DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

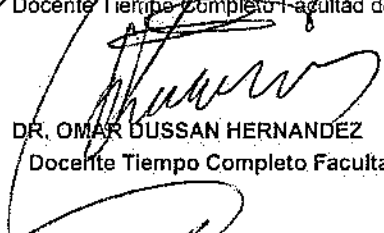
DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

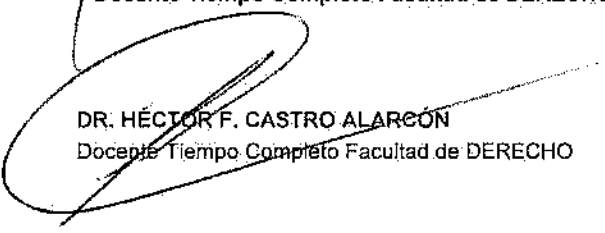
INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2017

No.	PROPONENTE	EVALUACION JURÍDICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	SISTETRONICS LIMITADA	X	
2	SUMIMAS S.A.S.	X	
3	DB-SYSTEMS S.A.S.	X	
4	SEEL S.A.	X	
5	UNIPLES S.A.	X	
6	SIMEL ELECTROMECÁNICA S.A.S.	X	
7	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	X	
8	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	X	
9	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.		
10	E TRAINING S.A.S.	X	
11	COMUTEL SYSTEM S.A.S.	X	
12	UNIÓN TEMPORAL OFI-ANDIVISON 001	X	
13	REDCOMPUTO LTDA.		
14	UNIÓN TEMPORAL DATA	X	
15	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	X	
16	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGICOS UMNG	X	
17	XOREX DE COLOMBIA S.A.S.	X	
18	ANALYTICA S.A.S.	X	
19	MICROHARD S.A.S.	X	
20	PROINTECH COLOMBIA S.A.S.	X	
21	NEX COMPUTER S.A.		X

Comité Jurídico;


Dra. ADELINA FLOREÁN AREVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO


DR. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de DERECHO

